ORDEN FORAL 94 /2013, de 11 MAR, , de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se inicia el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 236/2007 de 5 de noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

Mediante Decreto Foral 236/2007 de 5 de noviembre, se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

Mediante Ley Foral 3/2013 de 25 de febrero, se modifica la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra en lo referente a las competencias de la Junta de Contratación Pública.

Con el fin de adecuar el contenido del Decreto Foral 236/2007 de 5 de noviembre, a las previsiones de la Ley Foral 3/2013, resulta necesario modificar su contenido.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Foral 14/2004 de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, y por Decreto Foral 57/2007 de 20 de agosto por el que se determina la estructura básica de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral

ORDENO

1º.- Iniciar el procedimiento para la elaboración de un Decreto Foral que modifique el contenido del Decreto Foral 236/2007, de 5 noviembre por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

2º.- Designar al Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo como órgano específico facultado para la

elaboración y tramitación del expediente de disposición reglamentaria, que se someterá a lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley Foral 14/2004 de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

3º.- Trasladar la presente Orden Foral al Servicio de Patrimonio y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a los efectos oportunos.

Pamplona, 11 MAR. 2013

LA CONSEJERA DE ECONOMIA
HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Lourdes Goicoechea Zubelzu